

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

Poder Ejecutivo

USHUAIA, 1 - MAR. 1993

VISTO el Expte E-16/93 del registro interno del Consejo Provincial de Educación mediante el cual se tramita la propuesta de nombre para la Escuela N°27; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N°526/92 de la Dirección de la Escuela N°27 informa tres nombres propuestos, los que surgieron por selección de votos de alumnos, padres y docentes.

Que el nombre "KAR-YEN", voz shelknam que en castellano significa "nacer", "crecer", "criar", es el que más eco tuvo entre la comunidad educativa.

Que el Consejo Provincial de Educación aprueba los fundamentos expresados en la Nota antes citada.

Que es importante mantener latente la lengua autóctona de nuestra región.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

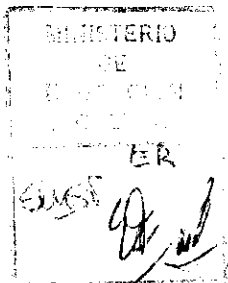
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Imponer el nombre "KAR-YEN" a la Escuela N°27 categoría Iera. Grupo "D" de la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, archívese.

DECRETO N° 489 /93



*Sulema del Carmen Loderro*  
SULEMA DEL CARMEN LODERRO  
Ministra de Educación y Cultura

*Jorge Luis González*  
JORGE LUIS GONZALEZ  
Director Archivo General

*Jose Arturo Estabillo*  
JOSE ARTURO ESTABILLO  
GOBERNADOR

B-102